

# **PROYECTO EDUCATIVO**



CEIP. JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE

Curso escolar 2023/2024

Pozuelo de Calatrava

Ciudad Real



INDICE	
O. LEGISLACIÓN	4
1. INTRODUCCIÓN	6
1. INTRODUCCION	U
2. SEÑAS DE IDENTIDAD	6
	_
2.1 SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO, GEOGRÁFICO Y CULTURAL DEL ENTORNO	7
Situación geográfica	7
• Población	8
Nivel cultural	8
Asociacionismo	9
Procedencia de la población	9
El mundo laboral	9
	40
2.2. LA FAMILIA	10
3. ELEMENTOS MATERIALES	11
3.1. HISTORIA Y UBICACIÓN DEL CENTRO	11
3.2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO	12
3.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN	13
3.4. DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	13
Criterios de distribución de aulas	15
4. ELEMENTOS PERSONALES	15
4.1. LA A.M.P.A.	15
4.2. EL ALUMNADO	16
4.3. EL PROFESORADO	17
4.4. EL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	18
4.5. FISIOTERAPEUTA	18
5. ELEMENTOS FUNCIONALES Y ORGANIZATIVOS	18
5.1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	18
Horario lectivo de los alumnos	18
Horario del profesorado y del centro     S.2. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	20
5.2.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES	20
	20
El Director     El Jefe de Estudios	20
El Jefe de Estudios     El Segretario	20
El Secretario      A SECRETARIOS      CONTROL DOS	20
5.2.2. ÓRGANOS COLEGIADOS	21
Consejo Escolar     Claustra da grafacara	21
Claustro de profesores	21





5.2.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	21
Equipos de Nivel	21
Comisión de Coordinación Pedagógica	22
Tutoría	22
6. OBJETIVOS GENERALES	22
6.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL	22
6.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	24
7. COMPETENCIAS CLAVE	25
7.1. Competencia de Comunicación Lingüística	26
7.2. Competencia Matemática. Ciencia y Tecnología	26
7.3. Competencia Digital	26
7.4. Competencia Aprender a Aprender	27
7.5. Competencias Sociales y Cívicas	27
7.6. Competencia de Autonomía e Iniciativa Personal	27
7.7. Competencia Conciencia y Expresiones Culturales.	27
8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	28
8.1. PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.	29
8.1.1. INTRODUCCIÓN.	29
8.1.2. PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	30
8.1.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	30
8.1.4. ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DEL PLAN	31
8.2. ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	36
8.3. EL PLAN DE ACOGIDA	39
9. EVALUACIÓN	45
9.1. Procedimiento de evaluación de los Aprendizajes de nuestros alumnos	45
9.1.1. Criterios de Promoción	46
9.2. Procedimiento de Evaluación de la Práctica docente.	46
10. METODOLOGÍA	47
11. PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES.	49



# 0. LEGISLACIÓN VIGENTE

#### **NIVEL ESTATAL**

- Constitución aprobada el 27 de Diciembre de 1978. Art. 27
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. (LOE)
- BOE, 106, 4 de Mayo 2006
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación. LOMLOE
- Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero enseñanzas de Educación Infantil.
- Real Decreto 157/20-22 de 1 de Marzo por el que se establecer la ordenación y enseñanzas mínimas de E. Primaria.

#### NIVEL AUTONÓMICO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- Decreto 80/20-22, de 12 de Julio establecer la Ordenación y el curriculum de E. Infantil.
- Decreto 81/20-22 de 12 de Julio establece la Ordenación y el curriculum de E. Primaria.
- Decreto 8/2022 de 8 de febrero regula la evaluación y la promoción en Educación Primaria.
- La Orden 121/2022 de 14 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes... que regula la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en Castilla-La Mancha
- Orden 185/2022 de 27 de Septiembre por la que se regula la evaluación en la Etapa de Educación Primaria.
- Orden 184/2022 de 27 de Septiembre por la que se regula la evaluación en la Etapa de Educación Infantil.
- Ley 03/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado DOCM 99
- R.D. 13/2013, DE 21/03/2013, de Autoridad del Profesorado en Castilla- La Mancha DOCM 60
- Orden 121/2022 de 14 de Junio por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.



# 1.- INTRODUCCIÓN

Nuestro proyecto educativo pretende dar respuesta a una serie de preguntas tan fundamentales como:

- -¿Qué queremos obtener de la escuela, de los profesores, de la comunidad educativa?
  - -¿Qué queremos que aprendan nuestros alumnos?
  - -¿En qué tipo de valores queremos educar?
  - -¿Qué competencias queremos que adquieran nuestros alumnos?

Es evidente que las pretensiones deben situarse siempre en la realidad, debemos partir del Centro tal y como es, pero también este proyecto debe plasmar las ilusiones de los miembros de la Comunidad Educativa, es decir, posibilitar aspiraciones o tendencias que cualifiquen un ideario de principios orientados a metas perfectamente posibles en plazos más o menos largos.

Por tanto, a la hora de elaborar este proyecto, vamos a tener muy presente la opinión recabada a través de encuestas formuladas a los padres participes siempre en la labor educativa del Centro, haciendo constatar el conocimiento real y la posibilidad de mejora.

Asimismo, nos basaremos en la Constitución Española (art.27) y en los principios educativos contenidos en la LOMLOE, así como Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Nivel autonómico Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como las órdenes y resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha referidas a la Atención a la Diversidad, Evaluación Interna, Materiales Curriculares y Organización de Tiempos y Espacios Escolares...

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al

Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. 2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo

Todo ello nos permitirá dar un carácter propio y autónomo a nuestro Centro, desarrollando en toda nuestra labor los siguientes planteamientos:

# 2. SEÑAS DE IDENTIDAD

Los maestros/as de esta escuela queremos fomentar el respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano para que el día de mañana seán tolerantes y puedan vivir en armonía con el sistema democrático establecido. Que sean personas sociables, capaces de aceptar a otros grupos sociales y raciales que hoy en día están presentes en nuestra sociedad y cultura, desarrollando actitudes hacia la igualdad de sexos.





Proporcionar una educación de calidad, tratando de conseguir que todos nuestros alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales.

Al mismo tiempo, pretendemos que nuestros alumnos adquieran hábitos y técnicas de trabajo que puedan servirles para enfrentarse a futuros problemas de su vida cotidiana.

Queremos conseguir que los alumnos se conciencien de la necesidad de cuidar el entorno en el que viven y potenciar actitudes positivas e iniciativas hacia las necesidades existentes. Asimismo, el respeto de los rasgos culturales que son señas de identidad de su comunidad.

Queremos fomentar en nuestros alumnos/as hábitos correctos de salud e higiene haciendo hincapié en este curso sobre los mismos.

Que todos los componentes de la Comunidad Educativa colaboren para conseguir una educación de calidad concienciando a está de que el éxito escolar no solo recae en el alumno sino también en la familia, profesorado, centro y administraciones educativas.

Que nuestros alumnos puedan incorporarse como miembros activos y útiles a la nueva sociedad del conocimiento afrontando los retos que de ello se derivan.

Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales para que los alumnos sean capaces de seguir aprendiendo fuera del ámbito escolar.

Inculcar a nuestros alumnos una convivencia basada en el respeto.

Pero para que este proyecto educativo sea realmente eficaz, no debemos olvidar que nunca debe ser considerado como algo inacabable e inamovible, antes bien, dentro de la coherencia y linealidad, para que pueda diferenciarse cada vez más, hay que posibilitar cualquier cambio.

La escuela no es una comunidad estática o aislada, sino más bien un desarrollo y evolución: un quehacer en continua progresión. Para ello los planteamientos han de estar en continua experimentación e investigación en torno y función del alumnado, origen y motor de este proyecto.

# 2.1. SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO, GEOGRÁFICO Y CULTURAL DEL ENTORNO

El término municipal de **Pozuelo de Calatrava** se encuentra en el centro de la provincia de Ciudad Real, ocupando una superficie de 99,70 Km cuadrados. La población de derecho según padrón municipal de habitantes a fecha de 27 de Octubre de 2023 es de 3736 habitantes con una densidad media de 37,47 hab/Km. Este municipio, como integrante de la Mancomunidad del Campo de Calatrava, asume como directriz el desarrollo integral comarcal, con el objetivo fundamental de **mejorar el nivel de vida y de bienestar comarcal, con una población dinámica,** estando concebido con los siguientes fines:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comarca: incrementar el nivel de renta y la generación de trabajo, formación, servicios ciudadanos, actividades sociales y culturales, infraestructuras, equipamientos, viviendas, salud, educación, etc.
- Involucrar en el diseño y gestión del plan a todos los agentes sociales y económicos de la comarca, a través de grupos, asociaciones, comunidades, empresas, sindicatos, instituciones y administraciones tanto vertical como horizontalmente.



#### POBLACIÓN

Pasamos a desglosar la población por diversos conceptos, que pueden ser indicativos para nuestros objetivos:

#### Nivel de estudios:

- Doctorado 12 personas (5 Hombres y 7 Mujeres)
- Arquitectos y Licenciados Universitarios 113 personas (55 Hombres y 58 Mujeres)
- Diplomados Universitarios 84 personas (27 Hombres y 57 Mujeres)
- Bachillerato-FPII 357 personas (188 Hombres y 169 Mujeres)
- FP I o módulos grado medio 62 personas (29 Hombres y 33 Mujeres)
- Graduado Escolar o equivalente 818 personas (451 Hombre y 367 mujeres)
- Enseñanza Primaria Incompleta 751 personas (411 Hombres y 340 Mujeres)
- Sin estudios 667 personas (339 Hombres y 328 mujeres)
- No sabe leer ni escribir 437 personas (221 hombres y 226 mujeres)
- Menores de 16 de los que no existe datos en padrón 391 personas (218 hombre y 173 Mujeres)

#### Por rangos de edad:

- 0-16 Años. 582 personas (311 hombres y 271 Mujeres)
- + de 65 años. 524 personas. (243 Hombres. 281 Mujres)
- 45-64 Años. 948 personas (513 hombres y 435 Mujeres)
- 25-44 años 1278 personas (674 hombres y 604 mujeres)
- 24-15 años 414 personas (208 Hombres y 206 Mujeres)
- 0-14 años 646 personas (347 hombres y 299 mujeres)

#### • NIVEL CULTURAL

El nivel socio-cultural de la población es de medio-bajo, aunque recientemente la mayoría de los jóvenes cursan estudios medios y superiores.

La cercanía a la capital permite que jóvenes de familias sin grandes recursos económicos puedan desplazarse a las diferentes facultades de la universidad y a los institutos para realizar estudios universitarios o formación profesional cualificada.

Por otra parte, recientemente van instalándose en la localidad pequeños centros que imparten enseñanza complementaria de mecanografía, informática, ofimática, etc.

Existe también una Biblioteca Municipal donde pueden acudir todos los ciudadanos para informarse de la actualidad nacional y provincial y recrearse con la lectura de los libros que la integran. Desde este centro periódicamente se planifican actividades recreativo-culturales en las que participan alumnos de nuestro centro. Un Universidad Popular y una Escuela de Música con la que se hacen actividades de colaboración.

#### ASOCIACIONISMO

Existen diversas asociaciones, algunas de ellas de reciente constitución: Club de fútbol, Sociedad de Cazadores, Asociación de Jubilados y Pensionistas, Peña de Amigos del Caballo, Fútbol Sala, Asociación de Madres y Padres de Alumnos, Asociación de Amas de Casa, Asociación "las Peñuelas", Peña de ciclista, Asociación de "echar pulsos", Banda de tambores y cornetas, Agrupación Musical, Asociación de Ayuda al Mayor, Club de balonmano, Club de Atletismo, Club de Baloncesto y Asociación de motos. Todas ellas



englobadas dentro del Patronato Municipal de Deportes creado por el Ayuntamiento También está la Cooperativa de Nuestra Señora de los Santos dedicada a la elaboración del vino y la Cooperativa Virgen del Carmen, dedicada al almacenamiento de cereales.

#### PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN

La mayoría de la población es oriunda; aunque en los últimos años se están registrando Estadísticas de Variaciones Residenciales positivas de personas que en su día emigraron. También, como en todo nuestro país, el fenómeno de la inmigración ha llegado a Pozuelo, llegando a ser un 6% de la población actual.

La inmigración que recibe nuestra localidad es muy variada: iberoamericanos (colombianos y ecuatorianos), marroquíes y países del este (polacos, rumanos y búlgaros).

#### EL MUNDO LABORAL

#### **Actividad fundamental**

<u>Sector primario</u>: Agricultura y ganadería.. Gran parte de la población se dedica a la agricultura, produciendo hortalizas, cereales, guisantes, girasol, remolacha, olivos, viña, almendras, etc.

<u>Sector secundario</u>: Industrias. Existen fábricas de muebles, de carpintería metálica, de torres de tendido eléctrico de alta y baja tensión y estructuras metálicas. Existen también gran número de fábricas de dulces que se extienden por toda la provincia.

<u>Sector terciario</u>: Servicios. Transportes, comercios, bancos y cajas de ahorros, agencias de seguros y gestorías, autoescuelas, bares, discotecas, restaurantes y cafeterías.

#### Ocupación y paro

En la localidad existen fábricas que dan trabajo a la mayoría de los habitantes y a los jóvenes que no cursan estudios. El paro ha ido aumentando, la mayoría de los inmigrantes encuentran trabajo en la localidad, por lo que de forma continuada recibimos nuevos alumnos.

#### Referencias al sector de la inmigración y al marginal

La mayoría de las familias se encuentran integradas en la sociedad local. Existen algunas familias marginales que son poco aceptadas por presentar problemas de relación con el resto, ello repercute en la forma de relacionarse los niños dentro y fuera del aula y en el Centro.

La población inmigrante formada por marroquíes, iberoamericanos y polacos se encuentran poco integrados a nivel familiar, sin embargo, los niños/as están bien relacionados con sus iguales y participan en actividades conjuntas fuera del horario lectivo (salidas, fiestas de cumpleaños, etc.).



La mayoría de los miembros de estas familias trabajan bien como autónomos (marroquíes) o en las pequeñas industrias y construcción.

#### Escuela comarcal / transporte escolar

En la localidad existe un Centro Escolar de Educación Primaria, un Centro de Educación Secundaria en Miguelturra que acoge a alumnos de Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, y Villar del Pozo. En este curso escolar se ha dado la opción a los alumnos de asistir a los Centros de Educación Secundaria en Almagro. El transporte escolar está subvencionado en su totalidad por la Consejería de Educación para alumnos de edades comprendidos entre 12 y 16 años.

El transporte escolar para alumnos que cursan estudios en otros centros lo abonan los alumnos haciendo el traslado en la línea regular de viajeros existente en la localidad para los centros de Ciudad Real.

#### 2.2 LA FAMILIA

- **Procedencia**: Generalmente la procedencia de la familia es oriunda. Existen familias en las que sus miembros pertenecen a pueblos colindantes. Un 6 % de la población total está formada por familias emigrantes.
- Nivel social y económico: Nivel social medio. La principal fuente económica es la agricultura y pequeñas industrias familiares dedicadas a la metalúrgica, madera, repostería y textil.
- Nivel cultural: Predomina nivel cultural medio.
  - No saben leer ni escribir (incluidos los niños): 191 hombres, 247 mujeres.
  - Sin estudios: 478 hombres, 484 mujeres.
  - Personas con certificado de Escolaridad: 186 hombres, 171 mujeres.
  - Graduado Escolar y Bachiller elemental: 288 hombres, 288 mujeres.
  - Bachiller Superior, Formación Profesional: 179 hombres, 134 mujeres.
  - Estudios Superiores: 33 hombres, 42 mujeres.
- **Tipo de vivienda**: Generalmente son viviendas unifamiliares.

Lengua familiar: castellano, conviviendo con el bilingüismo de las familias emigrante

#### 3. ELEMENTOS MATERIALES

#### 3.1. HISTORIA Y UBICACIÓN DEL CENTRO

El Colegio Público Don José María de la Fuente de Pozuelo de Calatrava, se encuentra en la parte Oeste del pueblo, junto a la carretera comarcal que comunica Pozuelo con la nacional de Aldea del Rey. Por estar situado en las afueras del pueblo tiene el inconveniente de la lejanía con respecto al núcleo de la población. Por otro lado, los accesos y alrededores no están urbanizados lo que dificulta la entrada y salida de alumnos y personal del centro, sobre todo en los días de lluvia.



Se asienta sobre una zona llana rodeada de una zona de humedales, que en tiempos pasados, eran pequeñas lagunas, según cuentan historias populares del lugar. Esta zona a partir de los años sesenta se urbanizo y en la actualidad se prevé que la mayoría del crecimiento de la localidad se realice en torno al centro.

El grupo escolar actual consta de dos módulos dedicados a educación infantil y primaria.

En el modulo de educación infantil las seis aulas de esta etapa y una sala de usos múltiples. Cada una de las aulas posee además de su arenero, servicios y pileta. En la entrada de este módulo existe una dependencia con servicio utilizada para las reuniones del equipo docente de esta etapa.

En el modulo de educación primaria se ubican en diferentes niveles de terreno las siguientes dependencias:

- Zona de administración en la que se encuentran los despachos de secretaría, dirección, equipo de inglés y religión, despacho de orientación, biblioteca, sala de profesores y el pasillo de recursos donde está el almacén de mobiliario, sala de calderas y de limpieza.
- Continuando hacia arriba en rampa se encuentra la zona destinada a servicio de comedor. A continuación se encuentran tres pasillos en los que se ubican los diferentes niveles de educación primaria, situándose en la zona más alta y a la derecha las aulas de pequeño grupo (PT, AL) y las aulas de quinto de Primaria, una de ellas ocupa anterior espacio dedicado a sala Althia.
- > Junto al primer pasillo de educación primaria y a la derecha se encuentra el aula de usos múltiples que actualmente funciona como aula de uno de los grupos de Sexto de Primaria.

Dentro del recinto escolar contamos con las zonas dedicadas a recreo, la pista polideportiva y el gimnasio cubierto con sus aseos, vestuario, despacho y almacén.

Es necesario indicar que el patio de educación primaria no reúne los requisitos necesarios de extensión para que los alumnos tengan la movilidad suficiente en sus juegos. Además, existen zonas ocultas y peligrosas que dificultan la vigilancia por parte de los profesores en estos momentos.

Se habilitan y delimitan nuevas zonas para practicar deporte adaptado (mini fútbol, habilidades de baloncesto).

#### 3.2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDACTICO

Habiendo consultado el inventario general del centro y los particulares de cada aula se observa, en líneas generales, que el equipamiento de recursos materiales es bastante obsoleto.

En el colegio se cuenta con cantidad suficiente de sillas, mesas y pizarras tradicionales, aunque de éstas últimas no todas están en buen estado. El material de biblioteca y de libros de consulta es suficiente, aunque se necesita una renovación de los fondos bibliográficos, tanto de aula como de centro.

El material de laboratorio es muy básico y desfasado, como una pequeña colección de minerales, de medidas de capacidad, de peso, etc.

En cuanto al material didáctico como mapas, láminas, esferas, regletas, bloques lógicos, barajas, abecedarios, puzles, juegos de lenguaje, tanto en Educación Primaria como en Educación Infantil, se encuentra muy deteriorado por el uso, aunque es cierto





que su uso se ha visto reducido considerablemente por las nuevas tecnologías.

El material de oficina es aceptable ya que se cuenta con ordenadores (uno en secretaría y otro en dirección; este último bastante antiguo y con necesidad urgente de renovación), dos fotocopiadoras, plastificadora, dos destructoras, encuadernadora y guillotina. El número de armarios y archivadores en secretaria es muy escaso ya que hay mucha documentación antigua que no puede destruirse y para la que no existe otro lugar donde almacenarla.

Se han recibido 19 ordenadores portátiles, uno para cada aula. Para uso del alumnado becado, si lo necesitara, se han recibido también 36 tabletas. Dado que no hay demasiados alumnos sin recursos electrónicos en casa, las sobrantes se han distribuido por las aulas para su utilización como una herramienta más a disposición de todos los alumnos.

Todas las aulas de E. Infantil i de Primaria ,así como los espacios comunes cuentan con paneles digitales y ordenador de aula.

En cuanto a material deportivo, el centro cuenta con bancos suecos, picas, ladrillos, canastas, porterías, plinto, potro, colchonetas, aros, cuerdas, balones variados....pero se sufren muchas pérdidas de material (balones principalmente) debido a la disposición de las instalaciones del Centro.

El área de Educación Musical cuenta con una dotación aceptable de instrumentos musicales y material didáctico.

#### 3.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El estado de conservación del Centro es mejorable. En los dos últimos años se han recibido libramientos extraordinarios de bastante cuantía para reparar daños estructurales y de sistema de conducción de agua. El ayuntamiento por su parte intenta en la medida de sus posibilidades atender las reparaciones de menor calado. Aun así, necesitamos una reforma de los verticales exteriores en su totalidad, ya que el enfoscado de paredes se está desmoronando dejando en algunas partes el ladrillo visto.

Sería interesante que la pista polideportiva tuviese algún tipo de cubierta que resguardase al alumnado del calor y la lluvia.



# 3.4. DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

ZONA DOCENTE			
ESPACIOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	
INFANTIL			
Aulas	6	307,68	
Espacios comunes	1	60,98	
Aseos	7	29,40	
PRIMARIA			
Aula informática (Actual aula de Quinto de primaria)	1	61,48	
Aulas primero y segundo	4	181,06	
Aulas tercero y cuarto	5	181,06	
Aulas quinto y sexto	3	181,06	
Aula pequeño grupo (P.T./A.L./grupo de 5º de Primaria)	3	88,10	
Aula de Música (Actual aula de Sexto de Primaria)	1	118,71	
Biblioteca y servicios	1	53,11	
Recursos	1	26,18	
Sala de resolución de conflictos (Actual Sala Covid-19)			
Aula gimnasio + vestuarios	1	236,10	
Aseos alumnos		89,30	
Sala anexa + aseos		6	
TOTAL UTIL DOCENTE		1614,22	

ZONA DE ADMINISTRACIÓN			
ESPACIOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	
Directora + Jefa de estudios	1	20,60	
Secretaría + archivo	1	24,88	
Departamento inglés+religión	1	10,92	
Aseos + guardarropa profesores	1	14,32	
Despacho de Orientación	1	20	
Conserjería + Reprografía	1	11,38	
TOTAL UTIL ADMINISTRACIÓN		144,63	



SERVICIOS COMUNES			
ESPACIOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	
Almacén	1	20	
Aseos vestuario, personal no docente	1	5,15	
Calefacción	1	20,12	
Contadores	1	6,60	
Cuarto limpieza y basuras	1	6,46	
TOTAL UTIL SERVICIOS COMUNES		58,50	

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ESPACIOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS	
Comedor	1	240,80	
Cocina y servicios	1	54,41	
TOTAL ESPACIOS COMPLEMENTARIOS		296,85	

	ESPACIOS	UNIDADES	METROS CUADRADOS
	Superficie de parcela		4.050
	Ocupación de la edificación		2.700
	Altura de la edificación		2 plantas
	Aulas exteriores infantiles	6	240
ESPACIOS	Porches cubiertos		225
EXTERIORES	Zona de juego infantil		600
	Zona de juego de primaria		400
	Pistas polideportivas	2	1.600
	Zonas ajardinadas		405
	Aparcamiento		360
	Espacio de Huerto		202
	Reserva ampliaciones		810

#### CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AULAS

#### **Educación Infantil**

- La distribución de las aulas de esta etapa fue consensuada en reunión del Equipo docente de la misma teniendo en cuenta la finalización de la etapa.
- Las tutoras correspondientes propusieron que los alumnos no cambiasen de aula a lo largo de los tres años de la etapa, sino que permaneciesen con su tutora en la misma aula a lo largo de su estancia en Educación Infantil, ya que la organización de los espacios en cada una de ellas se realiza en función de la forma de trabajar de cada profesora y de sus preferencias personales. La propuesta fue aceptada





por todas las tutoras quedando como criterio de distribución. Esto supone que al comienzo de curso los materiales específicos de cada nivel deben pasar de un aula a otra.

#### **Educación Primaria**

- Los criterios establecidos han estado condicionados por la distribución estructural del módulo de Educación Primaria, ya que existen en el centro tres pasillos dedicados a cada uno de los niveles de esta etapa, no existiendo en todos ellos servicios de niños y niñas. Por ello, la cercanía a estos servicios ha condicionado la distribución de los niveles, situando el quinto y sexto nivel en la zona más lejana y el primer y segundo en el pasillo que los reúne. En la zona más alta y junto al pasillo de tercero y cuarto nivel de E. Primaria se encuentran los espacios destinados a PT, AL, aula de quinto B (anterior aula de actividades de pequeño grupo) y el aula de quinto A (anterior aula Althia).
- Los espacios de uso común; biblioteca, aula de música, aula de usos múltiples se utilizan en función de un horario establecido que se realiza anualmente junto con el resto de los horarios.

#### 4. ELEMENTOS PERSONALES

#### 4.1. LA A.M.P.A.

Nuestro Centro cuenta con un A.M.P.A. denominada "Ricardo Rivas", creada en el año 1989. El porcentaje de participación de las familias en esta asociación no es muy amplio, aunque actualmente va en aumento y paralela al grado de implicación en la actividad escolar.

Las relaciones con el Centro son cordiales y fluidas. El A.M.P.A. participa en la vida del centro a través de una triple vertiente:

- Participando, a través de su representante, en el Consejo Escolar.
- Colaborando en las actividades extraescolares y complementarias planificadas desde el centro y aprobadas en la P.G.A.
- Ofreciendo, en cada curso escolar, a los alumnos diversas actividades lúdicas y a los padres charlas informativas que se realizan fuera del horario lectivo y casi siempre en las dependencias del centro, de acuerdo con los recursos económicos que obtiene por las cuotas de los asociados y a través de las subvenciones que recibe de diversas entidades públicas (Diputación, Consejería de Cultura, Ayuntamiento...)

A pesar de la escasez de recursos económicos y personales, el empeño por colaborar en todo lo que desde el Centro se les solicita es encomiable y digno de resaltar.

#### 4.2. EL ALUMNADO

Nuestro Colegio es un Centro de doble línea, siendo su composición jurídica 6 unidades de Educación Infantil y 13 de Educación Primaria.

Actualmente cuenta con una matrícula de 368 alumnos de los que corresponden 108 a Educación Infantil y el resto a Educación Primaria. Esta matricula se ve incrementada con la





llegada de alumnos inmigrantes, alumnos de la casa de primera acogida que hay en la localidad y otros, que se van incorporando al Centro a lo largo de los diferentes cursos.

Existen en nuestros alumnos con diferentes problemáticas, como retrasos madurativos, problemas de aprendizaje, desconocimiento del idioma y algunos de disciplina. Con el fin de solucionar los problemas pedagógicos los alumnos con problemas de aprendizaje reciben apoyo o refuerzo dentro del aula, preferentemente, por profesorado del mismo nivel.

También hay alumnos con necesidades educativas especiales, que están integrados en sus respectivos cursos y que desarrollan su currículo de acuerdo con su adaptación curricular, recibiendo apoyo por parte del profesor especialista de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

Las necesidades educativas especiales más frecuentes son: deficiencia mental leve, retrasos escolares de más de dos años, problemas del lenguaje, discapacidad motórica y últimamente necesidades de compensación educativa ya que contamos con un número considerable de alumnos inmigrantes que desconocen el idioma y de clase social desfavorecida.

Para atender las necesidades concretas de educación de nuestros alumnos el centro, cuenta con una orientadora a tiempo total que realiza también funciones de orientación y asesoramiento a los profesores y padres.

El agrupamiento de alumnos es de grupo-clase-tutor, según su edad cronológica; a veces, esta norma se flexibiliza atendiendo a las necesidades de aprendizaje. Los alumnos que se incorporan al Centro a los tres años se agrupan en los dos niveles paralelos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Mismo número de niños y niñas en ambos grupos.
- Fecha de nacimiento, se reparten para homogeneizar el grado de madurez.
- ➤ Alumnos n.e.e., clases sociales desfavorecidas e inmigrantes.
- Alumnos que hayan pasado por Escuela Infantil o Guardería.

Con ello pretendemos que la relación de niños/as en cada grupo sea equilibrada y que las relaciones sociales entre iguales se vean favorecidas, dando un carácter heterogéneo a ambos grupos de esta etapa.

Esta forma de agrupamiento mantiene los mismos criterios al paso a Primaria, eliminando el criterio de alumnos que hayan pasado por Escuela Infantil o Guardería y añadiendo el criterio de las observaciones y losas aportaciones de las tutoras de E. Infantil que hayan tenido a estos alumnos. Sin embargo, no es rígida ya que si las circunstancias personales o grupales lo aconsejan se estudia la posibilidad de introducir los cambios adecuados que favorezcan una buena adaptación del alumno al grupo clase

Para escolarizar a los alumnos que se incorporan a lo largo del curso escolar, se ha creado una Comisión de escolarización formada por: La Dirección, Jefatura de estudios, Orientador y tutores del Nivel adecuado. Esta Comisión tiene por misión estudiar de acuerdo con los datos aportados por el expediente del alumno, el grupo más adecuado donde se integre. Si los niveles paralelos son de características similares y tienen el mismo número de alumnos se acepta como criterio comenzar siempre la asignación del alumno por el grupo A. Para facilitar esta integración se ha elaborado un Plan de Acogida dentro del aula, el profesor-tutor tiene plena libertad para agrupar a los alumnos del modo más conveniente, dependiendo de las tareas que vayan a realizar.



Tanto en Educación Infantil como en Primaria, los agrupamientos suelen ser flexibles, trabajando de forma individual o por grupos, dependiendo de la actividad que realicen.

No existen asociaciones de alumnos, pero ellos eligen a sus representantes de forma democrática.

#### 4.3. EL PROFESORADO

El Claustro de nuestro Centro está formado por 28 maestros, más una orientadora. Los recursos personales del Centro son los siguientes:

ESPECIALIDADES	Nº DE PROFESORES
Infantil	7
Primaria	11
Idioma (Inglés)	3
Educación Física	2
Educación Musical	1
Pedagogía Terapeútica	1
Religión	1 profesor + 1/3
Audición y Lenguaje	1 compartido
Orientadora	1

Un hecho significativo es el interés del profesorado por su actualización pedagógica; gran parte de la plantilla realiza cursos online convocados por el Centro Regional de Formación del Profesorado y otras instituciones. Durantes los últimos cursos se ha llevado a cabo la formación en el mismo Centro participando en seminarios y en grupos de trabajo.

En relación a los alumnos, el profesorado da mucha importancia al esfuerzo personal, cree conveniente que las tareas sean terminadas en clase, a la vez que considera que se debe ir potenciando la adquisición de un hábito de trabajo autónomo realizando fuera del aula actividades de repaso y refuerzo. Da la importancia debida a la acción tutorial y considera fundamental la disciplina, poniendo cada vez más interés en combinar el rigor y la exigencia en el trabajo propio y de los alumnos con una actitud de comprensión y flexibilidad.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Centro, los profesores participan activamente en la vida del mismo, colaborando y aportando nuevas ideas e iniciativas que enriquecen la labor docente. La asistencia y participación en las distintas reuniones del Claustro, Consejo Escolar, Tutorías, Nivel, reuniones de evaluación etc. es altamente positiva y gratificante.

En cuanto a las relaciones con las familias se realizan las siguientes reuniones:

- ➤ Reuniones del grupo clase y tutor/a que se realizan a lo largo del curso escolar y que se establecen en la P.G.A (una vez al trimestre y otra al iniciar el curso académico de forma on line).
- ➤ Reuniones del grupo clase con el tutor/a para comentar aspectos relacionados con el desarrollo del currículo (actividades dentro y fuera del recinto escolar).
- Entrevistas personales, solicitadas por las familias o tutor y profesores que imparten docencia en el grupo.





Estas relaciones son positivas y cordiales, se han potenciado las reuniones trimestrales, así como las entrevistas personales con los padres al finalizar cada una de las evaluaciones, con el fin de informar detalladamente de la evolución de sus hijos en cada uno de los trimestres y potenciar el trabajo con las familias, en este curso escolar por las circunstancias se realizan de forma on line.

El profesorado considera como positivo impartir charlas informativas a los padres, por cuanto tiene de interacción en la educación de sus hijos.

#### 4.4. EL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

El auxiliar técnico educativo, está a jornada completa. Atiende como prioridad a dos alumnos con dictamen que por sus necesidades motóricas y psíquicas requieren su atención.

#### 4.5. FISIOTERAPEUTA

El fisioterapeuta viene una hora semanal para atender a un alumno de E. Infantil.

#### 5. ELEMENTOS FUNCIONALES Y ORGANIZATIVOS

#### **5.1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO**

Los horarios del Centro se distribuyen de la siguiente forma

#### Horario lectivo de los alumnos

El horario de los alumnos es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, <u>tiempo lectivo</u> <u>obligatorio</u>. Los alumnos trabajarán sobre las materias curriculares.

#### A) Horario lectivo de Educación Infantil:

#### Horario obligatorio de mañana

HORA	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES	
9:00-9:45	Hábitos – Rutinas – Asambleas	
9:45:10:30	Sesión de Trabajo (Unidades Didácticas)	90
10:30:11:45	Sesión de trabajo	
11:45-12:00	Hábitos de higiene y alimentación	Δĭ
12:00-12:30	RECREO	OBLIGATORIO
12:30-13:15	Sesión de Trabajo (Cuento, Dramatización, Artística,	ō
12:30-13:15	Psicomotricidad)	
13:15-14:00	Recogida, despedida	



#### B) Horario lectivo de Educación Primaria:

#### Horario obligatorio de mañana de Octubre a Mayo

HORAS	ı	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES	
9:00-9:45	Sesiones	de trabajo de áreas troncales	0
9:45:10:30	Sesiones	de trabajo de áreas troncales / formativas	)BL
10:30:11:45	Sesiones	de trabajo de áreas troncales / formativas	<b>7</b> 5I
11:45-12:00	Sesiones	de trabajo de áreas formativas / psicomotrices	IGATORIC
12:00-12:30	RECREO		)R
12:30-13:15	Sesiones	de trabajo de áreas formativas/psicomotrices	
13:15-14:00	Sesiones	de trabajo de áreas psicomotrices	
ÁREAS TRONCA	ALES	MATEMÁTICAS, LENGUA E INGLÉS	
ÁREAS FORMA	TIVAS	C. DEL MEDIO, RELIGIÓN Y VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	
ÁREAS PSICOM	OTRICES	EDUCACIÓN FÍSICA Y E. ARTÍSTICA	

#### Horario obligatorio de mañana de Septiembre y Junio

HORAS		LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES	
9:00-9:45	Sesione	s de trabajo de áreas troncales	30
9:45:10:30	Sesione	s de trabajo de áreas troncales / formativas	3116
10:30:11:15	Sesione	s de trabajo de áreas troncales / formativas	TAG
11:15 - 11:45	RECREO		BLIGATORIO
11:45 - 12:25	Sesione	s de trabajo de áreas formativas/psicomotrices	ō
12:25-13:00	Sesione	s de trabajo de áreas psicomotrices	
ÁREAS TRONCAL	.ES	MATEMÁTICAS, LENGUA E INGLÉS	
ÁREAS FORMATI	VAS	C. DEL MEDIO RELIGIÓN Y VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	·
ÁREAS PSICOMO	TRICES	EDUCACIÓN FÍSICA Y E. ARTÍSTICA	

En la organización temporal del horario lectivo se ha optado por un solo recreo en base a las siguientes razones:

- ➤ En primer lugar, la división de la jornada de dos periodos mantiene la estructura actual y favorece la orientación temporal.
- ➤ En segundo lugar, permite un descanso largo y efectivo, de 30 minutos, que permite una pausa adecuada para tomar alimentos jugar a algún deporte y relacionarse con sus compañeros.
- Así mismo se mantiene los tiempos estipulados por el RD 157 de 2022 y las Órdenes 02/07/2012, 05/08/2014, 27/07/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo de cada área y no hay pérdida de carga lectiva.

Ahora bien, dado que la acumulación de clases previas al descanso, cuatro, pudiera derivar en fatiga mental y descenso del rendimiento es necesario contemplar la implicación pedagógica que se deriva en la confección de los horarios y la necesidad de colocar estratégicamente la distribución de las áreas de aprendizaje, especialmente en el primer



nivel, de manera tal que se intercalen las materias instrumentales y las áreas formativas o de fuerte carácter psicomotriz.

La confección de horarios conlleva la necesidad de distribuir las áreas de forma que se favorezcan los mejores horarios para las áreas instrumentales y para el Primer Nivel.

# • Horario del profesorado y del centro

El horario del profesorado será el siguiente:

#### Horario de mañana:

- ➤ De lunes a viernes, de 9h. a 14 horas, horario lectivo para facilitar la entrada de los alumnos más espaciadamente.
- > De lunes a viernes de 14 a 16 horario, horario comedor escolar.
- ➤ De lunes a Jueves de 14 a 15 horas, hora de permanencia en el centro para realizar atención a padres en función de la planificación realizada en la P.G.A. -y repartidas a lo largo de las semanas de los diferentes meses del curso académico- se realizarán las siguientes actividades: las reuniones de Claustro, de Consejo Escolar, las Sesiones de Evaluación y reuniones de Equipo Docente, Coordinaciones de Nivel, las reuniones para la Evaluación Interna del Centro y la Formación Docente. En los meses de Junio y Septiembre esta hora de permanencia será de 13 a 14 de Lunes a Jueves.

#### 5.2. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

#### 5.2.1.-Órganos unipersonales

#### La Directora

Nombrada con carácter extraordinario por el Director Provincial según propuesta de la Inspección Educativa.

### La Jefa de Estudios

Propuesta de la Directora y nombrada por el Director Provincial.

#### La Secretaria

Propuesta de la Directora y nombrada por el Director Provincial.

#### **5.2.2.-ÓRGANOS COLEGIADOS**

#### **Consejo Escolar**

Compuesto por:

- Directora del Centro, que es la Presidenta.
- Jefa de Estudios.
- Un representante del Ayuntamiento.
- Cinco maestros elegidos por el Claustro.
- Cinco representantes de los Padres, cuatro de ellos elegidos por los padres y el quinto propuesto por el AMPA mayoritaria, si la hubiera.





La Secretaria del Centro, que actúa como Secretaria del Consejo, con voz pero sin voto.

#### Dentro del Consejo Escolar existen:

- Comisión Económica, compuesta por:
  - Directora del Centro.
  - Secretaria.
  - Una maestra.
  - Un padre de alumno.
- Comisión de Igualdad y Convivencia, compuesta por:
  - Directora.
  - Jefa de estudios.
  - Una maestra.
  - Un padre de alumno.
- Comisión Actividades complementarias, compuesta por:
  - Jefa de estudios.
  - Una maestra.
  - Un padre de alumno.
- Responsable de impulsar la igualdad de género, representante de padres.
- Comisión Gestora del Programa de reutilización de libros
  - Directora
  - Secretaria
  - Un profesor del Centro.

#### **Claustro de Profesores**

Integrado por la totalidad de los maestros que prestan servicios en el Centro. Lo preside la Directora del Centro.

#### 5.2.3.-ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

#### Equipos de Ciclo

Agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él. Cada Equipo de Ciclo está dirigido por un Coordinador, que desempeña su cargo durante un curso académico, y es nombrado por la Directora de manera consensuada con los miembros del Equipo de Ciclo.

#### **Equipo docente**

Formado por todos los maestros que imparten docencia en ese grupo.

# Comisión de Coordinación Pedagógica

Está integrada por la Directora que es quien la presidente, la Jefa de Estudios, los Coordinadores de Nivel, el Representante de Formación y la Orientadora del Centro.

#### <u>Tutoría</u>

Cada grupo de alumnos tendrá un maestro-tutor, que será designado por la Directora a propuesta del Jefe de Estudios y de acuerdo con las normas establecidas.





# Reuniones Coordinadores de Ciclo con Jefatura de Estudios, semanalmente. Adscripción a los niveles

La adscripción del profesorado a los diferentes niveles se realiza de acuerdo con la legislación vigente (Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de educación Infantil y Primaria). Teniendo en cuenta el acuerdo tomado en el claustro celebrado el día 26 de Junio de 2014, se acuerda por mayoría, mantener dos años la tutoría correspondiéndose estos con los antiguos ciclos.

Las funciones de los cargos unipersonales y órganos colegiados son los contemplados en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria (Real Decreto 82/1996 de 26 de enero) y actualizados a través de la Orden ECD/3387/2003 de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la citada orden. La Orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación Infantil y primaria. La Orden del 05/08/2014 que modifica la anterior y la Orden de 27/07/2015 por la que se modifica la anterior.

#### 6. OBJETIVOS GENERALES

Para la formulación de los objetivos generales de este proyecto y que indican las capacidades que se quieren desarrollar en nuestros alumnos, este centro se ha apoyado en los objetivos generales indicados en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas para Educación Infantil y en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero para Educación Primaria

#### 6.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### **Objetivo básico.** Planteamiento Pedagógico.

Ayudar al niño en su propio proceso de maduración y desarrollo emocional, físico, social e intelectual, ofreciéndole un medio rico en experiencias de socialización, experimentación, observación, reflexión e investigación.

#### **Objetivos generales**

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- ➤ Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.





Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

#### 6.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, preparándose para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionen.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación e identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adaptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.



- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma, saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

#### 7. COMPETENCIA CLAVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

 Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de la etapa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Primaria:

- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Personal, social y de aprender a aprender
- Ciudadana
- Emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, y según la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, se han identificado las siguientes competencias:



#### 7.1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

El individuo, mediante la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación, pone en funcionamiento una serie de actitudes y valores como son el respeto a las normas de convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo de un espíritu crítico, la resolución de conflictos, interés hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuente de placer.

La competencia en Comunicación lingüística está constituida por cinco componentes:

Lingüístico, pragmático- discursivo, socio-cultural, estratégico y personal, que se completan en distintas dimensiones en la interacción comunicativa.

#### 7.2. Competencia Plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### 7.3. Competencia matemática y competencias clave en ciencia, tecnología e ingeniería

La competencia matemática se refiere a la adquisición de habilidades matemáticas básicas. Los niños practican la correcta expresión lingüística y la forma de escribir los números y tienen oportunidad de contar objetos y reconocer los números escritos. Comienzan a adquirir un pensamiento lógico para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Esta competencia incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Las competencias científica y tecnológica aluden a la capacidad para utilizar los conocimientos y metodología para explicar la naturaleza y su relación con los seres humanos. Implican además la comprensión de los cambios causados por la actividad del hombre y su responsabilidad como ciudadano.

#### 7.4. Competencia digital

Esta competencia implica que los niños empiezan a familiarizarse con un uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, para el aprendizaje, el



ocio y la comunicación. Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

La adquisición de está competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

#### 7.5. Personal, social y de aprender a aprender

Se trata de adquirir una habilidad para iniciar el aprendizaje y permanecer en él. Ser conscientes del propio proceso de aprendizaje, identificar las necesidades de cada uno y adquirir la capacidad de superar los obstáculos para completar el proceso con éxito. Apoyarse en sus experiencias y conocimientos para aplicarlos a diferentes contextos y situaciones. Esta competencia ayuda a desarrollar la educación, a realizar e integrar nuevos aprendizajes y mejora la capacidad de aprender de forma autónoma.

Las actitudes y valores clave en la adquisición de está competencia son la motivación para aprender y la confianza para el alcanzar las metas del aprendizaje.

#### 7.6. Ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### 7.7. Emprendedora

Se trata de adquirir la habilidad para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos y la gestión de proyectos para alcanzar unos objetivos. Los niños se preparan para tomar decisiones, para actuar por iniciativa propia y para asumir las consecuencias de sus decisiones.

Esta competencia requiere unos conocimientos relacionados con la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales; y unas destrezas como la capacidad de análisis, planificación, de organización, gestión, toma de decisiones, resolución de problemas, pensamiento crítico, evaluación y autoevaluación.



Requiere el desarrollo de actitudes y valores como la predisposición a actuar de forma creadora imaginativa, el autoconocimiento y la autoestima, la independencia, el interés y esfuerzo.

#### 7.8. Conciencia y expresión culturales

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas (la música, las artes escénicas, la literatura, las artes plásticas), utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Cada una de estas competencias se considera igualmente importante por sus diferentes aportaciones al éxito del aprendizaje y del conocimiento. Muchas de estas competencias se solapan y entrelazan: las capacidades básicas fundamentales de la lengua, la lectura y la escritura, el cálculo y las tecnologías de la información y la comunicación constituyen el fundamento esencial para el aprendizaje, mientras que todas las actividades de aprendizaje se sustentan en la capacidad de aprender a aprender.

Pero además hay una serie de **competencias transversales**, que intervienen en las competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

# 8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El Claustro de profesores de este Centro entiende que su primer criterio para trabajar con los alumnos es el de la INCLUSIÓN EDUCATIVA, más que el de integración o el de atención a alumnos con N.E.A.E. Ello nos supone aceptar que no hay dos alumnos iguales.

Consideramos prioritaria la aplicación del principio de inclusión, pensamos que, partiendo de los recursos de los que disponemos y de las distintas situaciones educativas que vivimos a diario, superamos la segregación y la marginación, ofreciendo a nuestro alumnado una respuesta educativa lo más normalizada posible y ajustada a sus necesidades. Por eso, nuestro Centro trata de atender al alumnado de la forma más normalizada posible.

En el marco educativo, reconocemos y asumimos la importancia que tiene la integración del niño/a con sus iguales, su independencia, autonomía, seguridad dentro de su grupo-clase, las relaciones afectivas que le unen a sus compañeros y su participación activa dentro de la dinámica del aula (siempre de acuerdo con las posibilidades de cada uno). Trabajamos para la creación de un ambiente distendido y cálido que facilite todo lo anterior.

Somos conscientes de que las capacidades, motivaciones, intereses... de nuestros niños/as no tienen un mismo nivel; por tanto, estamos dispuestos a preparar medidas para intentar dar una educación integral que favorezca todos los aspectos del desarrollo de





nuestros alumnos/as.

Estas medidas son:

- 1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la consejería competente en materia de educación
- 2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro
- 3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula
- 4. Medidas individualizadas de inclusión educativa
- 5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa:
  - Las Adaptaciones Curriculares Significativas.
  - El Plan de Trabajo.

Para atender adecuadamente la inclusión educativa y la diversidad del alumnado de nuestro Centro, se realizan las actuaciones que se concretan en el Plan de Acogida, en el Plan de acción tutorial y en las medidas de inclusión educativa:

#### 8.1. PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

#### 8.1.1 Introducción.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado concreta el marco regulador de la inclusión en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha. Nace con la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa. Se convierte en un elemento más que configura el Proyecto Educativo de Castilla-La Mancha.

Alcanzar los objetivos contemplados significa continuar en un proceso iniciado hace años, en el que hay que mantener el diálogo, la colaboración y la implicación de todos los colectivos que tienen en sus manos la posibilidad de mejorar la calidad de la educación para avanzar, desde la corresponsabilidad, hacia un reto común: crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo.

Se pretende introducir aspectos enriquecedores en relación a la concepción y práctica de la inclusión educativa, contemplando entre otros aspectos: la regulación de los procesos de identificación de barreras para el aprendizaje a través de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, un catálogo de medidas de inclusión educativa que permita a los centros dar respuesta a todo el alumnado, la creación de programas específicos que posibiliten futuras vías de empleabilidad como estrategia de capacitación profesional y prevención del abandono escolar, la regulación de aspectos relativos a la escolarización del alumnado en riesgo de exclusión socio-educativa y la definición de diferentes profesionales que dan una respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Por otro lado, a través del Decreto de Orientación se impulsará, entre otras cuestiones, la creación de una red de mejora de la calidad educativa mediante la formación de una nueva estructura de orientación a través de los servicios que conforman la Red de Apoyo y Asesoramiento a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

La diversidad es inherente a la condición humana y afecta, tanto al que aprende como al que enseña. Así, al igual que podemos identificar profesores con distintas





concepciones educativas, diferentes estilos de enseñanza o un nivel heterogéneo de competencia a la hora de enseñar; las aulas acumulan alumnos con distintas capacidades, expectativas, motivaciones, estilos de aprendizaje u otros rasgos de personalidad que, en uno y otro caso, han de ser tenidos en cuenta si pretendemos que nuestra docencia sea eficaz.

Independientemente de su causalidad, la atención educativa que unos y otros demandan, exige desarrollar medidas pedagógicas que permitan flexibilizar y diversificar el currículo para facilitar el logro de los objetivos de cada etapa educativa.

Una respuesta educativa de calidad, ajustada a la diversidad de necesidades y aptitudes del alumnado, supone además un cambio en la conceptualización de la labor del profesorado y una adecuada planificación de actuaciones, que implique a todos sus profesionales.

Se persigue que la comunidad educativa, con la participación del profesorado, las familias, las asociaciones, entidades e instituciones del entorno, realice un esfuerzo común para mejorar el desarrollo de las potencialidades del conjunto del alumnado. La transformación del centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza/aprendizaje sea compartido por la comunidad educativa es un elemento fundamental de la inclusión educativa. Se parte de la idea de que el intercambio de información, comunicación, coordinación y asesoramiento con las familias es un indicador de la calidad educativa.

#### 8.1.2. PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- 1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- 2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- 3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- 4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- 5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- 6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- 7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- 8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- 9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- 10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.





# 8.1.3 CRITERIOS GENERALES QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO EN NUESTRO CENTRO

- 1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- 2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
- 3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- 4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanzaaprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- 5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
- 6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- 7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
- 8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
- 9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

# 8.1.4 ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DEL PLAN

#### 1.-Actuaciones y procedimientos

#### La detección de las necesidades educativas del alumnado corresponde:

- Al tutor, que coordinará el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificará sus particularidades, valorará la





incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y propondrá las oportunas medidas de atención a la diversidad.

- A los responsables de la orientación que, mediante la evaluación psicopedagógica, recogerán, analizarán y valorarán la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomarán decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de ayudas necesarias.
- Al inicio de la escolarización, de una etapa educativa o cuando de la evaluación psicopedagógica se derive un cambio de modalidad de escolarización, los responsables de la orientación elaborarán un dictamen de escolarización, que deberá ser remitido a la inspección de educación para la elaboración de un informe de valoración sobre la idoneidad de la propuesta de escolarización.

# Para la identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- En primer lugar, la Evaluación Psicopedagógica será la forma de identificar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales. Para tomar esta decisión de evaluación habrá que tener en cuenta la historia escolar del alumno. Así, se podrá analizar la gravedad de las dificultades de aprendizaje o de otra índole (problemas de comportamiento) y determinar si el alumno requiere la realización de dicha evaluación y del Plan de Trabajo.
- Por otro lado, esta decisión de realización de la Evaluación Psicopedagógica se podrá realizar en cualquier sesión de evaluación que se desarrolle a lo largo del curso. Por tanto, podrá ser el equipo educativo el que realice la propuesta a la orientadora.
- También el tutor/a podrá realizar la propuesta de evaluación a la orientadora que recopilará información del resto del equipo educativo para valorar la idoneidad y/o necesidad de realizar dicho proceso de evaluación.
- Una vez realizado el Informe Psicopedagógico, en éste quedarán identificadas las necesidades educativas del alumno y las orientaciones para la organización de la respuesta educativa más apropiada.

#### 2.- Responsables del Plan de Inclusión.

#### Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.)

El Equipo de orientación y apoyo es una estructura de coordinación docente encargada de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de orientación, atención específica y apoyo especializado.

Está constituido por los siguientes componentes:

- Una Orientadora a tiempo completo.
- Un maestro de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- Una maestra de Audición y Lenguaje, a tiempo parcial, compartida con otros dos centros de la zona. CON MUY POCO TIEMPO DE ATENCIÓN EN NUESTRO CENTRO.
- Un Auxiliar Técnico Educativo, a tiempo completo.
- Contamos con el apoyo de un **FISIO**, que atiende a un alumno de nuestro centro.

La coordinación es ejercida por la persona responsable de orientación.





El horario de **coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo** es los martes de 14:00 a 15:00. A esta coordinación, cuando se considera necesario, también asiste el Equipo Directivo.

En cuanto a las **coordinaciones externas**, el equipo de orientación se coordinará con diferentes entidades y organismos como Ayuntamiento, Educadora Social, Trabajadora Social, Centro de la Mujer, Asociaciones (por ejemplo AUTRADE), otros Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, la USMIJ de Ciudad Real... cuando las circunstancias lo requieran en horario flexible.

#### MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

# Medidas de inclusión educativa promovidas por la consejería competente en materia de educación

Son todas aquéllas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilo de aprendizaje y motivaciones del alumnado:

- ✓ Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- ✓ Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación,....cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- ✓ El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- ✓ La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.......

#### Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

Son todas aquéllas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras analizar sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permitan ofrecer una educación de calidad y contribuyan a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado:

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Y cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula





Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado. Deben estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas:

- ✓ Las estrategias utilizadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, entre las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
- ✓ Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- ✓ Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo.
- ✓ Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- ✓ El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- ✓ Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado, derivadas de sus características individuales.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, de comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- √ Y cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.

### • Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son aquéllas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por todos los profesionales que trabajan con el alumno, estarán reflejadas en su Plan de Trabajo y contarán con el asesoramiento del EOA.

Estas medidas no suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad de todo el equipo docente, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Las siguientes son *medidas individualizadas* de inclusión educativa:

- ✓ Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- ✓ Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.





- ✓ La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.

#### • Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Son aquéllas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Son:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en una etapa educativa.
- Flexibilización curricular.
- La escolarización en modalidad combinada o en centros de Educación Especial.
- Y cuantas otras propicien la inclusión educativa de todo el alumnado.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado las medias citadas con anterioridad.

Requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento del responsable de orientación educativa y el resto de profesionales que educativos que trabajan con el alumno y se reflejarán en su Plan de Trabajo.

#### **Las Adaptaciones Curriculares Significativas**

- Son la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Se pueden realizar en Educación Infantil y Primaria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
- Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.
- La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.
- Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el Plan de Trabajo.

#### El Plan de Trabajo:

- Es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.
- El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de todos los profesionales del centro que trabajan con el alumno o





alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por Jefatura de Estudios.

- El Plan de Trabajo incluirá:
  - Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
  - Las medidas de inclusión educativa previstas.
  - Los y las profesionales del centro implicadas.
  - Las actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales.
  - La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
  - El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El tutor entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto al Plan de Trabajo.

El apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales lo imparte el maestro especialista de pedagogía terapéutica, dentro del aula ordinaria. Se hará en el Aula de Apoyo cuando las características del alumno lo requieran y también cuando se trabaje en pequeño grupo, formado por alumnos de diferentes aulas.

El refuerzo educativo, dentro del aula, es impartido por los maestros en las horas asignadas para ello.

Los aspectos de rehabilitación del lenguaje son tratados por la maestra especialista de audición y lenguaje.

#### 8.2.-ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La tutoría forma parte de la función docente y es inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es por tanto, responsabilidad de todo el profesorado.

La finalidad de la tutoría es contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Las diversas finalidades de la tutoría se reflejan en el Plan de Acción Tutorial del centro, documento que aglutina todas las actuaciones a desarrollar en el centro dirigidas a los alumnos, familias y equipo educativo.

Las medidas relativas a la orientación y tutoría, siguiendo los criterios generales establecidos en el Proyecto Educativo son las siguientes:

- Se primarán las medidas de carácter NORMALIZADOR, basado en el principio de calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Flexibilidad para adecuar la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- Se tendrá en cuenta los intereses del propio alumno y su familia para adaptar la respuesta educativa. Se fomentará por parte del centro (Equipo Directivo, EOA, tutores y profesores) la colaboración con la familia.
- Fomentar la prevención en la detección de las dificultades de aprendizaje, problemas de comportamiento...
- Se fomentará la integración-inclusión de los alumnos, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Se favorecerá el desarrollo social y personal de los alumnos.





Por tanto nuestros objetivos serán:

- Colaborar en la elaboración de la programación de la Acción Tutorial priorizando la Educación en Valores y actuaciones para la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.
- Asistir técnicamente al profesorado en el desempeño de su función tutorial, facilitándole técnicas e instrumentos para el desempeño de ésta.
- Coordinar la acción tutorial en la CCP.

#### ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA TUTORÍA.

Abarcan tres grandes niveles:

- 1. Programas a desarrollar con el alumnado.
- 2. Programas a desarrollar con las familias.
- 3. Coordinaciones con los profesores.

#### 1. Programas a desarrollar con el alumnado.

Los contenidos de la acción tutorial se trabajarán de forma transversal en todas las áreas, aunque la orientadora, en momentos puntuales y si su disponibilidad horaria se lo permite, realizará sesiones de tutoría específicas con los alumnos en las que se tratarán los siguientes temas:

#### Programa de aprender a aprender y aprender a pensar.

Se refiere a técnicas de estudio para la colaboración en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, ajustados a los niveles y características de los alumnos. En E.I. se puede trabajar la creación de hábitos de trabajo y mantenimiento de la postura, etc.

# Programa de aprender a elegir y tomar decisiones.

Se pueden incluir unidades didácticas en las que se presenten varias opciones de trabajo en clase, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado, la autoevaluación, etc. En Infantil puede hacerse mediante la elección del rincón de juego.

#### Programa de aprender a convivir y a ser persona.

Se realizarán actividades dirigidas a favorecer la socialización de los alumnos, la aceptación y el respeto por las diferencias, el aprendizaje de normas básicas de convivencia dentro y fuera del centro así como la formación del concepto de sí mimo y de la identidad. En este tipo de actividades el alumno tiene que aprender a reflexionar sobre sí mismo, valorar sus propias posibilidades y potencialidades.

#### <u>Programa de aprender a emprender.</u>

A través de este programa se fomentará la creatividad y la imaginación en relación con el aprendizaje. Así, no será un programa a realizar exclusivamente en la acción tutorial, sino que se podrá plantear como tema transversal en las distintas áreas del currículo. La creatividad puede ser desarrollada en distintos ámbitos:

- Mejora de las técnicas de estudio para asimilar la información.
- Resolución creativa de conflictos.
- Aportaciones para mejorar el clima del aula.

A lo largo de cada curso se irá concretando las posibles actividades a realizar para el desarrollo del programa aprender a emprender teniendo en cuenta la opinión de los tutores y de los alumnos.

#### <u>Programa de aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.</u>

Las actuaciones a desarrollar en este programa se basan en las siguientes actividades:





- Actividades en relación al reparto de responsabilidades en el hogar entre hombres y mujeres así como la reflexión sobre la utilización del tiempo de ocio de cada uno de ellos.
- Realización de debates, dinámicas que fomenten la reflexión sobre el tema.
- Si bien es cierto que este programa se ha de desarrollar de forma transversal en las distintas áreas del currículo y no tanto como una actividad puntual. Por lo tanto, se fomentará en el profesorado en general que tengan presente este tema en el desarrollo del currículo.

#### 2. Programas a desarrollar con las familias.

La participación de los padres en la dinámica del centro es de especial importancia en el momento actual, destacando la colaboración y coordinación imprescindibles del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Entendemos por enseñanza aprendizaje no sólo el aspecto académico sino también comporta mental y actitudinal de los alumnos, que por otra parte tanto influye en el rendimiento académico de éstos.

Entre los programas a desarrollar con las familias podemos distinguir:

- Colaboración en el intercambio permanente de información entre el tutor y la familia en relación al alumno y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal.
- Fomento de la participación de la familia en las actividades que proponga el tutor.
- Ofrecer asesoramiento a las familias de distintos aspectos: pautas de comportamiento, actitudes, normas, características evolutivas de los alumnos, colaboración y asesoramiento sobre las tareas para casa,... para ello se contará con la colaboración y asesoramiento del EOA.

#### 3. Coordinaciones con los Profesores

El programa de coordinación con los profesores del centro se basa en el asesoramiento psicopedagógico sobre las distintas medidas de atención a la diversidad de los alumnos, su aplicación y evaluación de las mismas.

Por tanto, se colaborará de forma conjunta en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, se desarrollan las siguientes acciones:

- Asesoramiento en las reuniones de nivel.
- Asesoramiento al tutor en distintas medidas de atención a la diversidad que se establecen en el centro y con cada alumno tanto en el proceso de aprendizaje como en la evaluación.
- Asesorar a los tutores en la elaboración y desarrollo de los Planes de Trabajo Individualizados.
- Facilitar recursos y materiales para trabajar los distintos objetivos propuestos para los alumnos
- Asesorar sobre la utilización y buen uso de las tareas extraescolares como complemento de la actividad escolar básica, ofreciendo sugerencias a los profesores para alcanzar, desde la función tutorial, un plano eficaz de colaboración.
- Asesoramiento al alumnado, a tutores y a familias en todos los aspectos referidos al proceso de enseñanza aprendizaje, de evaluación y de promoción del alumnado.





# ACTUACIONES A DESARROLLAR EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

En la actualidad la orientación está ligada al hecho educativo y se entiende como un proceso continuo que comienza cuando el alumno inicia la escolaridad, se extiende durante la misma y tiene su proyección más allá del momento en que el alumno abandona la institución escolar. Por tanto, con este programa pretendemos que ya desde la Educación Primaria el alumno reciba una adecuada orientación educativa que le prepare para su futuro académico y profesional.

En especial, para el alumnado de 6º de Primaria se realizarán diferentes actividades informativas sobre la nueva etapa educativa que van a comenzar. Para ello contaremos con la colaboración de los dos IES de Almagro.

#### PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

El Equipo de Orientación proporcionará asesoramiento referido a ORGANIZACIÓN:

- Asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente en tareas de su competencia.
- Coordinación en la elaboración de los horarios de apoyo y refuerzo, ajustados a las necesidades de los alumnos favoreciendo su integración y mayor normalización posible.
- Elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo, introducción de las competencias básicas en el currículo y decisiones a adoptar en la CCP.
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula, que serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente, de forma consensuada, por el profesorado y el alumnado que convive en ellas coordinados por el tutor o tutora del grupo. El Consejo escolar velará por que dichas Normas no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.

#### ASESORAMIENTO REFERIDO A CONVIVENCIA.

- Asesoramiento en el desarrollo de un clima de convivencia que favorezca la cohesión de los alumnos de un grupo y del centro, la no discriminación, la integración de todos los alumnos, especialmente los de nueva escolarización en el centro.
- Asesoramiento a tutores para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas: prevención de conflictos, resolución de conflictos, programas de modificación de conducta.

### COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES:

- Coordinación con Servicios Sociales, Ayuntamientos, Unidad de Salud Mental, ..... en función de las necesidades que vayan surgiendo en el centro.
- Participación en el "Taller de Orientación" coordinado por la Dirección Provincial de Educación.

# **PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES:**

El Equipo de Orientación y Apoyo ofrece asesoramiento y colaboración en:

- Proyectos de formación en los que se implique el centro.
- En la elaboración de otros proyectos propuestos por la Administración Educativa que pudieran surgir a lo largo del curso.





#### 8.3.-PLAN DE ACOGIDA

#### **PUNTO DE PARTIDA**

La llegada de alumnado inmigrante a nuestras aulas, nos obliga a pensar de nuevo sobre el significado del principio de la inclusión y al que la escuela debe dar respuesta. Las implicaciones de esta realidad son complejas y la responsabilidad de las acciones afecta tanto al profesorado de manera individual como a la institución escolar, que como un indicador de normalización de este proceso debería recoger el Plan de Acogida dentro de las Medidas de Inclusión Educativa del Centro.

La realidad social y económica de nuestra zona está variando sustancialmente. Estamos asistiendo a una creciente pluralidad sociocultural derivada, en buena medida, de movimientos migratorios. Por su origen y procedencia los niños tienen que afrontar un fuerte choque cultural y tienen un escaso o nulo conocimiento del español.

El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del inmigrante, supone para él una necesidad de primer orden y es la mayor dificultad señalada por los profesores.

Este documento de acogida se justifica en base a los siguientes puntos:

- El derecho de estos alumnos/as a ser escolarizados, y por lo tanto el deber de la escuela a escolarizarlos, es el mismo que el de cualquier otro alumno/a, sea cual sea su situación.
- Suavizar el choque inicial que supone para el alumnado inmigrante su incorporación a la escuela.
- La escuela ha de potenciar actitudes y valores de respeto, solidaridad y comprensión, a los que hay que dar tanta importancia como a los aprendizajes académicos.
- Inserción de la escuela en la sociedad. Así la acogida será más favorable si en ella se implican otras instituciones: familias, Ayuntamiento, AMPA, etc.
- Ofrecer unos indicadores que permitan a los centros elaborar un plan de acogida en el que quede registrado el proceso a seguir en el momento de realizar la matriculación del nuevo alumnado, su ubicación en un grupo concreto y actividades que pueden realizarse para favorecer la integración.

Se trata de un Proyecto integral, dirigido a la totalidad del alumnado, sea o no inmigrante, asumido por toda la comunidad educativa, que debe hacer que nuestro Proyecto Educativo y nuestras programaciones didácticas en los diferentes niveles educativos que se imparten se vistan de interculturalidad.

## **OBJETIVOS**

- Promover la educación intercultural en el centro desde un planteamiento global, dirigida a todo el alumnado y asumida por toda la comunidad educativa.
- Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten la atención a la diversidad y la convivencia entre personas de diferentes culturas, promoviendo actitudes y comportamientos positivos que eviten la discriminación por razón de la cultura de procedencia, nivel cultural o económico, sexo, religión, etc.
- Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- Mostrar la diversidad cultural que la escuela acoge, de forma integradora y enriquecedora, apostando por el encuentro frente a la mutua ignorancia, por la diversidad frente a la uniformidad.





- Favorecer la colaboración y participación de los padres y madres en el centro con independencia de la cultura a la que pertenezcan.
- Solicitar a la familia la implicación en el uso del castellano fuera del horario escolar.

# PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

#### Matriculación

Una vez que el alumno solicite ser matriculado en nuestro centro, se le solicitará la documentación que a cualquier otro alumno se le exija.

- Certificado de empadronamiento
- Libro de Familia

El paso siguiente será entrevistarse con los padres, con el objetivo de recabar toda la información posible que pueda resultar interesante para la adecuada escolarización del alumno/a (anécdotas de la escolarización anterior, dificultades, rendimiento anterior, materias estudiadas, nivel de conocimientos, expectativas de los padres con el alumno...).

Además de la documentación reseñada, se procurará conocer aspectos relevantes de las condiciones de vida en las que se encuentra la familia y que van a condicionar la escolarización del alumno.

En muchos casos va a ser difícil comunicarse con la familia y desarrollar el seguimiento del alumno debido a las dificultades lingüísticas y a las condiciones, muy a menudo precarias, en las que vive la población inmigrante, condiciones que les coloca en situación de inferioridad y que mediatizan su relación con la escuela.

A través de entrevistas personales, será conveniente obtener información sobre:

- Condicionantes familiares que tengan especial influencia en la escolarización del alumno: unidad familiar, miembros que la componen, régimen de vida, expectativas de la familia sobre la escolarización de su hijo, responsabilidades otorgadas al alumno dentro de su familia, atención que pueden prestarle los adultos en el marco familiar...
- Actitudes de los padres ante el hecho de la incorporación de sus hijos a una nueva cultura, y expectativas, tanto en lo positivo como en lo negativo.
- Valores y otros datos culturales que la familia considera muy importantes en la formación intelectual y moral de sus hijos, que conviene considerar en el proceso educativo escolar.
- Proyecto migratorio de la familia, quedarse temporalmente, previsión de reagrupamiento familiar, etc., dato importante a considerar en el proceso orientador del alumno.
- Disponibilidad horaria de los padres o tutores para mantener contactos con el centro; modo de coordinación, teléfonos u otras fórmulas para establecer contacto con la familia.

Toda la información se recogerá en un informe que nos servirá para la evaluación inicial del alumno. Los datos más importantes serán los personales, estudios previos (si existió escolarización), capacidades, intereses, refuerzos anteriores, expectativas de permanencia. En los datos familiares recogeremos el tipo de vivienda, domicilio, personas en el hogar, hermanos, situación laboral de los padres, tipos de tareas que desempeñan, etc.

Igualmente el centro debe tener preparada y entregar documentación escrita que recoja los aspectos más básicos que conforman la vida del centro: Calendario escolar y horarios, aspectos esenciales del Proyecto Educativo del Centro, normativa de convivencia, información sobre las características del proceso de "acogida" establecido por el centro,





periodo de evaluación inicial, criterios de adscripción al aula, papel del tutor, tipos de apoyo y refuerzos.

#### ADSCRIPCIÓN A NIVEL Y AULA

El centro debe asumir que la adscripción a curso es una decisión a la que hay que dedicar bastante atención:

- En Educación Infantil, el criterio básico será el de adscribirlo según su edad cronológica.
- En Educación Primaria los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:
- Edad cronológica del alumno.
- Nivel de competencia curricular, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua y Matemáticas. En este aspecto habrá que tener en cuenta la historia escolar del alumno y la aplicación de una prueba de evaluación inicial, elaborada al efecto.
- En el caso de niños con total desconocimiento del idioma podrán ser matriculados en un nivel inferior, siempre que su nivel curricular en el área de matemáticas sea inferior al de su edad.

#### **PROCESO DE ACOGIDA**

Una vez decidida la incorporación al Centro y la asignación de grupo; se le proporcionarán la lista de los materiales necesarios y se mantendrá una reunión con el Tutor del grupo para pasarle toda la información recogida del alumno. Posteriormente, se convocará una reunión de coordinación para preparar la adecuada acogida del alumno y la realización de actividades de compensación interna para que el alumno se integre de la mejor manera y lo antes posible a su nuevo centro.

Hay que destacar la importancia de disponer de una "estructura" de acogida que facilite la atención inmediata y más adecuada de los alumnos recién llegados, y minimice las reacciones de desconcierto del conjunto del profesorado e incluso de los alumnos, siempre que dispongamos de los recursos humanos necesarios.

#### Identificación de las necesidades educativas del alumnado

- Corresponde al tutor, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- Corresponde a los responsables de la orientación, a través de la evaluación psicopedagógica, recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.

# Criterios de actividades de apoyo

- Las acciones de apoyo y refuerzo, son realizadas por el grupo de profesores disponibles. Debido a las circunstancias que nos rodean cada vez somos menos.
- Con carácter prescriptivo, las acciones de apoyo se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria.





- Se organizarán pequeños grupos de alumnos y alumnas, intentando armonizar en la medida de lo posible los siguientes criterios:
  - Nivel de competencia curricular de los alumnos.
  - Edad de los alumnos.
  - La confección del horario general del centro por parte de la jefatura de estudios, contemplará como criterio básico que la actividad de apoyo se llevará a cabo preferentemente en horario no coincidente con áreas en las que puedan participar del proceso de enseñanza con mayor autonomía: Educación Física, Educación Artística, Música, Con. Medio e Idioma Extranjero.
- Las acciones de apoyo y refuerzo se dirigirán prioritariamente a:
  - 1. Adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
  - 2. Adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales.
  - 3. Materiales didácticos que podemos utilizar. Se irá creando un dossier de actividades que recoja las propuestas que se van experimentando, enriquecidas con los comentarios y medidas de explotación didáctica.
  - 4. Pautas para el profesorado de las distintas áreas que les ayuden a acompañar el proceso de enriquecimiento lingüístico y cultural: estructuras lingüísticas que van a ir trabajándose, vocabulario básico que se va a ir introduciendo, otras indicaciones metodológicas para las distintas áreas curriculares...
  - 5. Tareas de coordinación: para poder realizar el adecuado seguimiento de los/as alumnos/as con necesidades de compensación educativa, se asegurarán coordinaciones entre profesor/a de apoyo y tutor/a; tutor/a y otros profesores/as especialistas; coordinación con padres y con instituciones de la comunidad. Además las coordinaciones ordinarias: interniveles, intraniveles, etc. Una coordinación imprescindible que queda claramente diseñada, es la del profesor/a-tutor/a con el profesor de apoyo, de tal manera que se asegura un marco de acción común, estableciendo una línea metodológica clara en cada caso y la forma organizativa en la que se va a desarrollar la actividad educativa: qué va a realizar el alumno en cada momento y cómo se va a hacer. Las reuniones entre profesor tutor y profesor de apoyo, servirán para realizar el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas, preparar las reuniones con los padres, coordinarse con el Equipo de Orientación y con otros profesores del nivel.
  - Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo dispondrán de un Plan de Trabajo con las correspondientes adaptaciones curriculares, metodológicas,...
  - En el caso del alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano se le facilitará un programa intensivo de aprendizaje de la lengua castellana durante, al menos, un trimestre.

#### **ACOGIDA EN EL AULA**

#### El papel del tutor

El tutor o tutora del grupo de referencia al que el alumno ha sido adscrito ha de ser para éste su más claro y mejor referente. A tal efecto le correspondería:

 Asegurar que el alumno sea debidamente atendido en todas las actividades que realice y que cada profesor tenga toda la información necesaria.





- Ha de procurar estar informado del proceso de adaptación del alumno a las diferentes situaciones escolares, e interesarse por conocer el trabajo que realiza en las diferentes áreas.
- Debe mantener contacto con la familia y conocer las circunstancias familiares que condicionan el proceso educativo en la escuela.
- Procurar dar un buen modelo lingüístico.
- Procurar la comprensión de las demandas más vitales y órdenes diarias. Asegurarnos que nos entienden y que se hacen de entender. Sobre todo los hábitos y rutinas diarias.
- No aceptar frases incorrectas pensando que ya hacen bastante esfuerzo en intentarlo.
- No abandonar tampoco los aspectos de pronunciación. Habrá que corregirla para que poco a poco la vayan perfeccionando por imitación.
- Utilizar en la dinámica del aula los recursos materiales que necesita el alumno para facilitarle su acceso al currículum (ordenador, material fungible adaptado, etc.).
- Es importante que hablen con los compañeros de clase y que éstos entiendan que no se pueden convertir en traductores/intérpretes. Es necesario la ayuda pero no la voz de otro.
- Interpretar su "tiempo de silencio" como una fase absolutamente natural en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera.
- Observar en los alumnos recién llegados estados de ánimo cambiantes, ritmos de trabajo que se modifican. Debemos procurar averiguar las causas, pero sobre todo ser capaces de aceptar, cuando no descubrimos ninguna causa aparente, que el alumno puede sentir añoranza, y que la nueva situación escolar le supone un esfuerzo casi siempre muy grande.

#### Organización y funcionamiento de la acogida en el aula

- Cualquier estrategia o forma organizativa que se aplique ha de facilitar la adaptación e integración del alumno a la dinámica del centro y de la clase. Los objetivos han de ser los siguientes:
- Garantizar los tiempos y tareas específicas para la enseñanza de la lengua de acogida.
- Favorecer el ritmo de trabajo del alumno nuevo sin lastrar por ello al grupo.
- Favorecer la cooperación entre todos los alumnos.
- El alumnado de incorporación tardía ha de participar lo antes posible de las responsabilidades otorgadas en la clase.
- Deberá replantearse la organización de la clase, si es necesario, para hacerla más acogedora y facilitadora de los aprendizajes.
- El alumno ha de ser atendido cuando realice un trabajo diferente a los otros. No basta con proponerle una tarea sino guiar y evaluar formativamente dicha actividad.
- Es preciso preparar al alumno e informar a la familia poniéndole en antecedentes, antes de las diferentes actividades y situaciones escolares que puedan resultarle inusuales: fiestas de la escuela, revisiones médicas, salidas culturales, etc.
- Hay que abordar de manera inmediata situaciones de rechazo o menosprecio que puedan darse en la escuela, sea con el grupo de clase o con otros alumnos, tratándolo con las personas implicadas.
- Conviene que se traslade a la dirección del centro, en todo caso, toda la información que se pueda recabar acerca de aspectos como: dificultades de la familia a la hora de pagar las excursiones o el material, situaciones de rechazo en el Centro, situaciones familiares





conflictivas u otras circunstancias que puedan alterar gravemente la escolarización de los alumnos.

- Nombrar un alumno tutor para facilitar la integración del alumno inmigrante.
- El maestro tutor debe cuidar de que esta función no haga que el alumno tutor se desentienda o distraiga de sus obligaciones académicas, ya que por el contrario esta función tiene para él ventajas educativas, pues le pueden ayudar a:
  - Sentirse más útil y valorado en la escuela.
  - Aumentar su autoestima al darse cuenta de que es capaz de enseñar y ayudar a otras personas de su edad.
  - o Aprender a respetar y a apreciar a quienes son diferentes.
  - o Aumentar su sentido de la responsabilidad y compañerismo.
  - o Romper los prejuicios y estereotipos creados sobre las personas inmigrantes.
  - Desarrollar actitudes de gran valor socio-personal y educativo, tales como la empatía, la resolución de conflictos, la responsabilidad, la cooperación, etc.
  - Mejorar el rendimiento académico.
  - o Vencer problemas de timidez o de disciplina
  - Es importante señalar, sin embargo, que la labor del alumno tutor debe ir desapareciendo poco a poco a medida que el alumno o la alumna inmigrante se vaya integrando en el centro y en la clase y vaya adquiriendo competencia lingüística.

# 9. EVALUACIÓN

Dado que la evaluación permite en cada momento recoger información y realizar los juicios de valor necesarios para la orientación y tomar decisiones acerca del proceso de enseñanza—aprendizaje y orienta tanto al alumno como al profesor, en determinados aspectos del proceso educativo, tales como metodología, recursos, adaptaciones curriculares, operatividad, diversificación, detención de necesidades educativas especiales, no se utilizará únicamente como medio de calificación de los alumnos y promoción académica.

Utilizaremos la evaluación en varios sentidos:

# 9.1.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

Los aprendizajes del alumno deben ser evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente los conocimientos y competencias adquiridos como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere.

Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirve de ese bagaje acumulado pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos





del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso. Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** no calificada, y la final y, sobre todo la **continua** o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Se realizará además una **evaluación individualizada** al finalizar tercero de primaria en la que el alumno deberá demostrar el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística y matemática. Al finalizar sexto de primaria deberá también demostrar el grado de adquisición de las competencias básicas, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de las evaluaciones individualizadas se expresará en niveles y costarán en un informe entregado a los padres o tutores y cuyo carácter será informativo y orientador.

#### Procedimientos de evaluación

Atendiendo a los diferentes criterios, el currículo nos propone una serie de herramientas nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula.

En el caso de la **evaluación formativa** serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrollen tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. Y los de la **evaluación sumativa** las pruebas escritas trimestrales . En todo caso los procedimientos de evaluación serán variados de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

El currículum establece también unos **criterios de evaluación** y unos **saberes básicos**, por materia y curso que nos permiten evaluar el grado de adquisición de cada una de las competencias clave.

## 9.1.1.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para pasar de un nivel a otro se deberán conseguir los estándares mínimos o básicos en las áreas troncales.

NO se promocionará al siguiente nivel en los siguientes casos:

- 1. No se superan 2 áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés).
- 2. No se superan 1 área instrumental más otras 2 no instrumentales.
- 3. No se superan 3 áreas no instrumentales.
- 4. En el caso de 2º de primaria se deberá valorar la adquisición de la lectoescritura.





## 9.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente es una necesidad que debe asumirse con criterios positivos.

Ha de ser una acción claramente orientadora, estimulante y parte esencial del proceso de formación permanente.

La evaluación de la práctica docente tiene varias finalidades:

- Conseguir una autentica calidad de enseñanza.
- Orientarles en sus actuaciones didácticas y mejorar su función docente.
- Estimularles en el reconocimiento de su labor.
- Permitir que su trabajo pueda ser sometido a un proceso de reflexión crítica que se convierta en uno de los elementos fundamentales de su formación y perfeccionamiento.

Los aspectos a evaluar serán sus tareas como:

- Diseñador de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Animador de esos procesos.
- Evaluador cualificado de ellos.
- Responsable de la creación de un clima de convivencia en la clase.
- Orientador de los alumnos.
- Miembro activo, participativo y estimulador de la comunidad educativa.
- Profesional que busca un perfeccionamiento contínuo.

#### Sus funciones:

- Educadora.
- Instructiva.
- Tutorial.
- Informativa.

# Personas que intervienen en la evaluación del docente

El propio docente, en primer lugar, ya que es quien posee la primera y más directa fuente de información sobre las tareas y funciones indicadas anteriormente.

Los alumnos, a partir de sus propios juicios y valoraciones.

Los compañeros del Claustro, evaluación que solo adquiere significación dentro de un clima abierto, positivo y participativo.

Está evaluación debe ser recíproca y deberá programarse de forma conjunta.

El equipo directivo, como encargado y responsable último de la coordinación del proyecto.

Observadores externos: asesores, inspectores o personal de la administración.



# 10. METODOLOGÍA

Entendemos por metodología como el punto de fusión entre los objetivos y los contenidos.

Los métodos docentes deben estar insertos en una continua dinámica de perfeccionamiento. Por tanto, no se trata aquí de dar unas directrices sobre como hay que trabajar en clase, sino de orientar sobre los que se debe hacer, y asegurarse de que los medios empleados son coherentes con los objetivos planteados.

Nuestro Centro pretende buscar el desarrollo de la personalidad de los alumnos así como la adquisición de conocimiento. Este proceso se ha de producir en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el esfuerzo y donde el alumno comprenda que el límite a su expansividad está en el respeto al otro.

Se debe buscar la propia identidad de cada persona respecto al propio sexo con respecto al sexo opuesto, pues en la sociedad, mujeres y hombres deben ser idénticos derechos, obligaciones y posibilidades, las personas deben ser iguales y solidarias sin distinción de razas, creencias e ideologías.

Deseamos preparar a nuestros alumnos para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Para ello es necesario asumir la tensión de ser capaces de vivir en un entorno competitivo, sin ser necesario que interioricen sus valores. El deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los demás.

Es necesario fomentar la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes a su ámbito social o cultural con especial atención al mundo marginado o subdesarrollado.

Por otra parte, la tutoría es una parte de la función docente que tiene como aspecto más relevante la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación de este proceso y la relación con las familias.

El objetivo de la acción tutorial debe ser el individuo integral y por ello es necesario enfatizar los valores, normas y actitudes. La acción tutorial requiere desarrollar una relación personal con cada alumno, para adecuar la intervención a sus necesidades específicas.

Hay que ofrecer al alumno, una adecuada orientación escolar y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y actividades, y ayudándole a descubrir sus aptitudes.

Las bases metodológicas que inspiran nuestro trabajo son las siguientes:

- El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos; centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado buscando el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.
- El aprendizaje competencial persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de





cubrir todos los aspectos de la vida haciendo que los alumnos no sólo sean capaces de aprender, sino entre otros de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer.

- Los niños aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes; por eso nuestra metodología está diseñada para atender con flexibilidad al alumnado de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran diario. Prestaremos siempre un apoyo a aquellos niños que lo requieran, teniendo siempre en cuenta los casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada se desmotiven y pierdan el interés.
- El aprendizaje de los niños es mayor y de más calidad si se basa en actividad; ellos demandan ejercer su capacidad de actuar. En nuestra metodología el alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Está intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a debiendo: iniciar el imput, de cada uno de los contenidos en las diferentes áreas, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los niños, proporcionar feedback, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.
- El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos. Tomando en cuenta está situación se ofrecerán actividades interrelacionadas, empezando por el conocimiento del mismo niño y a continuación con la exploración del mundo que le rodea.
- Un aprendizaje permanente. No hay saberes que se adquieran exclusivamente en una determinada materia y que solo sirvan para ella. Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias ( y no sólo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas. Por eso, las competencias básicas pueden alcanzarse sino en todas si en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad).
- Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente.



# 11.-PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES Y AYUDAS

La Consejería de Educación, según la Orden de 17 de Febrero de 2015 establece las bases reguladoras del programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto existentes en los Centros Educativos Públicos de Educación Primaria. El programa de esta Orden va destinado a la reutilización mediante préstamo de los libros de texto existentes en los Centros Educativos para todo Primaria.

Con este programa lo que se pretende es:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación.
- Dotar progresivamente a los centros de un fondo de materiales curriculares reutilizables, destinado al alumnado con menores recursos.
- Promover valores de responsabilidad, solidaridad, tolerancia e igualdad.
- Desarrollar hábitos de cuidado y respeto en el uso de materiales escolares.

Nuestro Centro Educativo dispondrá de una Comisión Gestora en el seno del Consejo Escolar que será la encargada de la supervisión de este programa.